

PKF México



**FINANCIERA BROXEL, S. A. DE C. V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR**

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

**(CON EL INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES)**

Financiera Broxel, S. A. de C. V. Sociedad Financiera Popular

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido

Página

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de situación financiera

Estados de resultados

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros.....5 a 29

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Financiera Broxel, S. A. de C. V. Sociedad Financiera Popular:

Opinión

Hemos auditado el estado financiero de Financiera Broxel, S. A. de C. V. Sociedad Financiera Popular (la Compañía), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Financiera Broxel, S. A. de C. V. Sociedad Financiera Popular, al 31 de diciembre de 2021, así como su resultado y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), así como a las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, valuación e información, aplicables a las sociedades Financieras Populares (SOFIPO) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría del estado financiero de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría del estado financiero en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con el estado financiero.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

(Continúa)

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los Estados Financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Otras cuestiones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otros contadores públicos con fecha 3 de marzo de 2021, emitieron su opinión sobre los estados financieros sin salvedades.

PKF México, S. C.



C.P.C. Miguel Ángel Brizuela González
Socio

Ciudad de México a 28 de febrero de 2022.

Financiera BROXEL, S. A. de C. V. S. F. P.
 Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras en miles de pesos)

Activo	Nota	2021		2020		Pasivo y capital contable	Nota	2021		2020	
			\$		\$				\$		\$
Disponibilidades	4	\$	23 637		60 867	Capitación tradicional					
Inversiones en valores						Depósitos de exigibilidad inmediata	\$	16 913		15 086	
Títulos para negociar	5	\$	12		11	Depósitos a plazo				84	
Títulos disponibles para la venta						Títulos de crédito emitidos		\$	16 912		15 170
Títulos conservados a vencimiento						Préstamos bancarios y de otros organismos					
Títulos recibidos en reporte			12		11	De corto plazo					
						De largo plazo					
Cartera vigente de crédito						Otras cuentas por pagar					
Créditos comerciales						Impuestos a la utilidad por pagar					
Créditos de consumo						PTU por pagar					
Créditos a la vivienda						Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalización por su órgano de gobierno					
Total cartera de crédito						Fondo de Ovea Social					
						Fondo de Educación Cooperativa					
Carregos de crédito vencida						Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	9	1 842	1 842	1 451	1 451
Créditos comerciales						Obligaciones subordinadas en circulación					
Créditos al consumo						Impuestos y PTU diferidos (neto)					
Créditos a la vivienda						Créditos diferidos y cobros					
Total cartera de crédito						Total pasivo		18 756		16 621	
Total cartera de crédito (-) Menos						Capital contable					
Estimación preventiva para riesgos crediticios						Capital contribuido					
Cartera crédito (neto)						Capital social		42 350		42 350	
Cifras cuentas por cobrar (neto)	6		20 493		1 039	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno		24 770		24 770	
Bienes adjudicados						Primes en venta de acciones					
Inmuebles, mobiliario y equipo	7		30		50	Obligaciones subordinadas en circulación					
Inversiones permanentes en acciones						Reserva Especial aportada por la institución					
Impuestos a la utilidad diferidos	10		4 397		3 248	Fundadora					
Otros activos						Donativos					
Cargos diferidos - pagos anticipados a intangibles			3 187		2 769	Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular		67 120		67 120	
Otros activos	5		60		2 829	Capital ganado					
Total activo			\$ 51 816		58 014	Fondo de reserva					
						Resultado de ejercicios anteriores		(25 727)		(24 633)	
						Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta					
						Resultado por tenencia de activos no monetarios					
						Resultado neto		\$ (8 332)	(34 059)	(1 694)	(25 727)
						Total capital contable		33 061		41 293	
						Total pasivo y capital contable		\$ 51 816		58 014	

Cuentas de orden al cierre de 2021

Avales otorgados	\$	
Activos y pasivos contingentes	\$	
Compromisos crediticios	\$	
Primes en custodia o en administración	\$	
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$	
Otras cuentas de registro	\$	

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Confiabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular, hasta la fecha en la mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.
 El sitio donde podrá consultarse esta información es: <http://www.cnbf.com.mx>
www.gob.mx/condv

Carlos Alberto Reyes Pérez

MARCELO GARCÍA GONZÁLEZ

Financiera BROXEL, S. A. de C. V. S. F. P.
Estados de resultados
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en miles de pesos)

	Nota	2021	2020	
Ingresos por intereses	4 y 13	\$ 1,791	2,451	
Gastos por intereses	8 y 13	(5)	(7)	
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		-	-	
Margen financiero	13	1,786	2,444	
Estimación preventiva para riesgos crediticios		-	-	
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		1,786	2,444	
Comisiones y tarifas cobradas		\$ 89	23	
Comisiones y tarifas pagadas		(5)	(5)	
Resultado por intermediación		-	-	
Otros ingresos (egresos) de la operación		335	(685)	
Gastos de administración y promoción		(11,686)	(11,267)	(4,685)
Resultado de operación		(9,481)	(2,908)	
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		-	-	
Resultado antes de impuestos a la utilidad		(9,481)	(2,908)	
Impuestos a la utilidad causados		-		
Impuestos a la utilidad diferidos	10	\$ 1,149	1,149	1,214
Resultado antes de operaciones discontinuadas		(8,332)	(1,694)	
Operaciones discontinuadas		-	-	
Resultado neto		\$ (8,332)	(1,694)	

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

El sitio donde podrá consultarse esta información es: <http://www.cnbv.gob.mx>

www.gob.mx/cnbv

Carlos Alberto Reyes Pérez

Director de Administración
y Finanzas

Mario Alberto González Vera

Director General

Financiera BROXEL, S. A. de C. V. S. F. P.
Estados de cambios en el capital contable al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos)

Nota	Capital contribuido				Capital ganado					Total capital contable
	Capital social	Aport. Fut. Aumento Capital	Prima en venta de acciones	Efecto por incorporación al régimen de E. A. C. P.	Fondo de reserva	Resultados acumulados	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Retenim	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	42,350	24,770	-	-	-	(22,737)	-	-	(1,296)	43,087
Saldos del ejercicio anterior	42,350	24,770	-	-	-	(22,737)	-	-	(1,296)	43,087
Movimientos inherentes a las decisiones de los socios:										
Aumento o (disminución) del capital social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prima en venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto por incorporación al régimen de entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	(1,296)	-	-	1,296	-
TOTAL	-	-	-	-	-	(24,033)	0.00	0.00	-	(24,033)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral										
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,694)	(1,694)
Resultado por valuación de títulos disp. p/la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,694)	(1,694)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	42,350	24,770	-	-	-	(24,033)	-	-	(1,694)	41,393
Saldos del ejercicio anterior	42,350	24,770	-	-	-	(24,033)	-	-	(1,694)	41,393
Movimientos inherentes a las decisiones de los socios:										
Aumento o (disminución) del capital social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prima en venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto por incorporación al régimen de entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	(1,694)	-	-	1,694	-
Total	-	-	-	-	-	(25,727)	0.00	0.00	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral										
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(8,332)	(8,332)
Resultado por valuación de títulos disp. p/la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	(8,332)	(8,332)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	42,350	24,770	-	-	-	(25,727)	-	-	(8,332)	33,061

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejados todos los movimientos en los cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben:

El sitio donde podrá consultarse esta información es: <http://www.cnbv.gob.mx>

www.gob.mx/cnbv

Cárlos Alvarado

Director de Administración y Finanzas

Mano Alberto González Vera

Director General

Financiera BROXEL, S. A. de C. V. S. F. P.
Estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en miles de pesos)

	2021	2020
Resultado neto:	\$ (8,332)	(1,694)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	20	25
Amortizaciones de activos intangibles	-	-
Provisiones	-	1,224
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(1,149)	(1,214)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
Otros	-	35
	<u>(1,129)</u>	<u>35</u>
	(9,461)	(1,659)
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(1)	-
Cambio en deudores por reporto	-	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	-	-
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	-
Cambio en otros activos operativos (neto)	(19,484)	(1,034)
Cambio en captación tradicional	1,743	15,004
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Cambio en colaterales vendidos	-	-
Cambio en obligaciones subordinadas en circulación	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	391	58
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(26,812)</u>	<u>12,369</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	-	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	-
Cobros de dividendos en efectivo	-	-
Cobros por disposición de activos intangibles	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	(418)	(969)
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(27,230)</u>	<u>11,400</u>
Actividades de financiamiento:		
Aumentos o aportaciones de capital	-	-
Reembolsos de capital	-	-
Pago de dividendos en efectivo	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(27,230)</u>	<u>11,400</u>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(27,230)</u>	<u>11,400</u>
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	50,867	39,467
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 23,637</u>	<u>50,867</u>

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben." El sitio donde podrá consultarse esta información es: <http://www.cnbv.gob.mx>

Carlos Alberto Reyes Pérez

Director de Administración y Finanzas

Mario Alberto González Vera

Director General

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

Nota 1 - Actividad de la Compañía

Financiera Broxel, S. A. de C. V., Sociedad Financiera Popular (la Compañía), fue constituida el 23 de marzo de 2007 en Villahermosa Tabasco, con una duración indefinida. Su domicilio se encuentra en Avenida Javier Barros Sierra número 555 piso 9, Colonia Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01376

La principal actividad de la Compañía es la prestación de servicios financieros en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), apoyando el financiamiento de personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos en las políticas de la Compañía, mediante la captación de recursos provenientes de sus clientes o de los instrumentos de captación autorizados de conformidad con el oficio 311-31468/2008 y 134-21749/2008 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 1° de julio de 2008.

Las actividades autorizadas para la Compañía que opera en el Nivel I, de conformidad con el artículo 36 de la LACP y el artículo 23 de las Disposiciones son las siguientes:

- a) Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.
- b) Las anteriores operaciones se podrán realizar con menores de edad en términos de la legislación común aplicable.
- c) Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros, afianzadoras, aseguradoras y afores, así como de instituciones financieras extranjeras.
- d) Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables.
- e) Otorgar su garantía en términos del artículo 92 de esta Ley.
- f) Otorgar préstamos o créditos a sus Clientes.
- g) Otorgar créditos o préstamos de carácter laboral a sus trabajadores.
- h) Otorgar a Sociedades Financieras Populares afiliadas y no afiliadas que supervise de manera auxiliar su Federación, préstamos de liquidez, debiendo sujetarse a los límites y condiciones que mediante disposiciones de carácter general establezca la Comisión.
- i) Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito, y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus Clientes, en términos de lo dispuesto por el Artículo 36 Bis 2 de la presente Ley.

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- j) Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior.
- k) Realizar inversiones en valores.
- l) Recibir o emitir órdenes de pago y transferencias.
- m) Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para la Sociedad Financiera Popular la aceptación de obligaciones directas o contingentes.
- n) Realizar la compraventa de divisas en ventanilla por cuenta de terceros o propia.
- o) Distribuir seguros que se formalicen a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros o Sociedad mutualista de seguros, debidamente autorizada de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y sujetándose a lo establecido en el Artículo 41 de la referida Ley.
- p) Distribuir fianzas, en términos de las disposiciones aplicables a dichas operaciones.
- q) Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas, todos ellos gubernamentales.
- r) Celebrar como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos.
- s) Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la consecución de su objeto.
- t) Realizar inversiones permanentes en otras sociedades, siempre y cuando les presten servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario.
- u) Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda.
- v) Recibir donativos.
- w) Aceptar mandatos y comisiones de entidades financieras, relacionados con su objeto.
- x) Las demás operaciones necesarias para la realización de su objeto social.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos totales de la Compañía ascienden a \$51,817 y \$58,014, por lo que su nivel prudencial corresponde a activos netos de sus correspondientes depreciaciones y estimaciones, sean inferiores o iguales al equivalente en pesos a \$50,000,000 (cincuenta millones) UDIS, pero superiores al equivalente en pesos de \$15,000,000 (quince millones) UDIS de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones de referencia como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Valor de la UDI	7.108233	6.605597
Total activos	<u>51,817</u>	<u>58,014</u>
Activos convertidos UDIS	<u>7,289</u>	<u>8,782</u>
Limite Regulación Prudencial	<u>15,000</u>	<u>15,000</u>

Nota 2 – Autorización y bases de presentación-**Autorización-**

El 25 de febrero del 2022, el Lic. Mario Alberto González Vera (Director General) y el Lic. Carlos Alberto Reyes Pérez (Director de Administración y Finanzas), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de Financiera Broxel, S. A. de C. V., Sociedad Financiera Popular, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas

La CNBV, dentro de sus facultades de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros pueden ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

Bases de presentación-**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados, con base en los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante sus Disposiciones a Sociedades Financieras Populares. Dichos criterios difieren de las Normas de información Financiera Mexicanas.

b) Estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Reglas particulares

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para Sociedades Financieras Populares.

A-1. Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a instituciones de crédito.

A-2. Aplicación de normas particulares.

A-3. Aplicación de normas generales.

A-3. Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad.

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.

B-1. Disponibilidades.

B-2. Inversiones en valores.

B-3. Reportos.

B-4. Cartera de crédito.

B-5. Bienes adjudicados.

B-6. Avaes.

B-7. Custodia y administración de bienes.

B-8. Fideicomisos.

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos.

C-1. Reconocimiento y baja de activos financieros.

C-2. Partes relacionadas.

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos.

D-1. Balance general.

D-2. Estado de resultados.

D-3. Estado de variaciones en el capital contable.

D-4. Estado de flujos de efectivo.

Supletoriedad de la Norma de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con lo establecido en el criterio A-1 "Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a Sociedades Financieras Comunitarias", observaran, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las reglas contenidas en los boletines de las Serie B, C y D o de las NIF que se modifiquen, de las Normas de Información Financiera, se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Serie NIF B "Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto"

Cambios contables y correcciones de errores	B-1
Adquisiciones de negocios	B-7
Estados financieros consolidados o combinados	B-8
Información financiera a fechas intermedias	B-9
Efectos de la inflación	B-10
Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros	B-13

Serie NIF C "Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros"

Cuentas por cobrar	C-3
Pagos anticipados	C-5
Propiedad, planta y equipo	C-6
Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	C-7
Activos intangibles	C-8
Pasivo, provisiones, activos, pasivos contingentes y compromisos	C-9
Capital contable	C-11
Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital.	C-12
Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición.	C-15
Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo	C-18
Acuerdos con control conjunto	C-21

Serie NIF D "Normas aplicables a problemas de determinación de resultados"

Beneficios a los empleados	D-3
Arrendamientos	D-5
Capitalización del resultado integral del financiamiento	D-6

C-3 Cuentas por cobrar

Para efectos del Boletín C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren los criterios B-3 "Reportos" y B-4 "Cartera de crédito", emitidos por la CNBV, así como las provenientes de operaciones de arrendamiento operativo señaladas en los párrafos 50 a 53 del presente criterio, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación, y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determinará aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en el criterio B-4.

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Dicha estimación deberá obtenerse efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1" Disponibilidades", a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado como deudores diversos, estas se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

La estimación de las cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los 2 párrafos anteriores y primer párrafo de Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:

- a) A los 60 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) A los 90 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro en los siguientes casos:

- a) Saldos a favor de impuestos;
- b) Impuesto al valor agregado acreditable, y
- c) Cuentas liquidadoras.

C-9 Pasivo, provisiones y pasivos contingentes y compromisos.

Para efectos del Boletín C-9, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

Así mismo, no será aplicable lo establecido en el Boletín C-9 para la determinación de los avales otorgados, en cuyo caso se estará a lo indicado en el criterio B-6 "Avales".

Captación tradicional.

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registrarán tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

D-3 Beneficios a los empleados

El pasivo generado por beneficios a los empleados se presentará en el balance general dentro del rubro otras cuentas por pagar.

d) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe miles de pesos mexicanos.

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Compañía.

a. Efectos de la inflación en la información financiera-

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria, por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2021 de los estados financieros adjuntos, se presentan en miles de pesos históricos.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2021	117.308	7.35%	11.92%
2020	109.271	3.15%	10.81%
2019	105.934	2.83%	15.10%

b. Disponibilidades-

Las disponibilidades incluye saldos de caja, depósitos bancarios así como otras disponibilidades integradas por documentos de cobro inmediato.

Las disponibilidades se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de "Ingresos por intereses".

c. Inversiones en valores-

Las inversiones en valores incluyen títulos bancarios y otros títulos de deuda, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Compañía les asigna al momento de su adquisición en "títulos para negociar", "disponibles para la venta" o "títulos conservados al vencimiento".

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los títulos para negociar son aquellos que la Compañía adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes en el mercado. Inicialmente se registran a su valor razonable el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio, y los que corresponden a títulos disponibles para la venta se reconocen como parte de la inversión. Los títulos conservados al vencimiento, son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Los títulos para negociar y los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiera, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las variaciones de estas categorías se reconocen directamente en los resultados del ejercicio o en el capital contable, según se trate de títulos para negociar o disponibilidades para la venta, respectivamente.

Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento, así como de los costos de transacción, formarán parte de los intereses devengados.

d. Cartera de crédito-

Políticas y procedimientos para otorgamiento, cesión, control y recuperación de créditos

El proceso de gestión crediticia está documentado en el "Manual de crédito" aprobado por el Consejo de Administración, cuya observancia es de carácter general por lo que resta al control administrativo de la cartera. En dicho manual se establecen las políticas y procedimientos tendientes a evaluar las diferentes etapas del proceso crediticio a través del análisis del perfil del acreditado seguimiento del crédito, a fin de garantizar el valor máximo esperado de recuperación.

Las políticas para el otorgamiento, cesión y control de créditos con que cuenta la Compañía, contemplan principalmente lo siguiente:

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado y las demás características generales que establece la Ley, los manuales y políticas internas. La Compañía otorga créditos al consumo y comerciales.

En el proceso de otorgamiento de crédito, se integra un expediente con el objeto de identificar al solicitante como medida de control, verificar la documentación obtenida contra la información proporcionada en la solicitud de crédito, de acuerdo con esto, la Compañía evalúa la capacidad de pago por parte del solicitante, mediante un análisis de sus ingresos y egresos, apoyado con la obtención de un reporte en sociedades de información crediticia.

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Compañía a través de su departamento de cobranza gestiona la recuperación de los créditos otorgados, además de contar con políticas de cobranza preventiva, con la finalidad de mantener al cliente informado sobre los futuros pagos de sus créditos otorgados. Adicionalmente, conforme a sus políticas, el gerente de sucursal da seguimiento a la cobranza hasta el proceso judicial, con apoyo del área jurídica de la Compañía cuando los casos lo ameritan.

La Compañía no realiza cesiones de cartera.

A la fecha de presentación de los estados financieros, la compañía no cuenta con: cartera de crédito; ni cartera de consumo, ni cartera crediticia comercial y ni cartera crediticia de vivienda.

e. Otras cuentas por cobrar-

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito se presentan a su valor de realización, y representan entre otros conceptos, saldos a favor de impuestos y otros deudores.

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de las cuentas por cobrar se constituye por el importe total del adeudo, por los plazos de 60 días, cuando correspondan a deudores identificados y 90 días a deudores no identificados de acuerdo a las normas particulares mencionadas en la nota 2.

f. Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados se registran a su costo o a su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Otros ingresos (gastos) de la operación"; en caso contrario, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

En el momento en que se registra el bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general.

g. Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Compañía.

Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Tasas de depreciación</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Las ganancias o pérdidas derivadas de la disposición de estos activos resultan de la diferencia entre el producto de la disposición y su valor neto y se reconocen dentro del rubro de "Otros ingresos (gastos) de la operación"

h. Otros activos-

Represen los anticipos de bienes y servicios que están por adquirirse o por recibirse aún no le transfieren los beneficios y riesgos inherentes correspondientes. Estos se presentan como pagos anticipados considerando el probable beneficio económico futuro asociado con dichos desembolsos. Al momento de recibir los bienes o servicios, el importe de los anticipos se reconoce como un gasto en el estado de resultado del periodo, o como un activo cuando se tiene certeza de que el bien adquirido o los servicios recibidos generarán beneficios económicos futuros, tales como activos intangibles, depósitos en garantía, primas de seguros y otros activos.

i. Captación tradicional-

El valor de uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

j. Ingresos por intereses-

El reconocimiento de los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores, se realiza conforme se devengan. Se consideran ingresos por intereses las comisiones cobradas.

k. Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período.

l. Provisiones, pasivos y activos contingentes-

Las provisiones se reconocen cuando las obligaciones presentes como resultado de un evento pasado probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se puedan estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Una obligación presente surge de la presencia de algún compromiso legal p contractual que haya resultado de eventos pasados, por ejemplo, controversias legales o contratos onerosos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. Cuando existe un grupo de obligaciones similares, la posibilidad de que se requiera un egreso para liquidarlas, se mide en conjunto como una sola clase de obligaciones. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

Cualquier reembolso que la Compañía considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual. En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo, a menos que se suponga en el curso de una combinación de negocios.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimientos de activo, se considera como activos contingentes.

m. Margen Financiero-

El margen financiero es el resultado de enfrentar a los rendimientos obtenidos en los diversos productos financieros que presta la Compañía, los gastos por intereses que se pagan a los clientes por depósitos a plazo entre otros intereses.

Nota 4 - Disponibilidades-

El rubro de disponibilidades se integra como se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos en cuentas bancarias	\$ <u>23,637</u>	<u>50,867</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las disponibilidades han generado ingresos por intereses por \$1,791 y \$2,451, respectivamente.

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nota 5 – Inversiones en valores-

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgo que puedan asociarse con: el mercado en donde se operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los inherentes de crédito y liquidez de mercado.

La sociedad solo invierte en títulos cuya exposición al riesgo sea mínima, por lo que las inversiones están representadas en títulos de deuda bancaria (pagarés) de rendimiento liquidable al vencimiento, y en sociedades de inversión garantizadas por el Gobierno Federal cuyos vencimientos no son mayores a 5 días.

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Banco Mercantil del Norte, S. A.	\$ 12	11

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se registraron \$0.356 y \$0.482 por intereses en títulos para negociar, respectivamente.

Las inversiones, se encuentran expuestas a un riesgo bajo de mercado, debido que previo a la celebración de la inversión, se conoce el rendimiento fijo que se percibirá al vencimiento del plazo. Debido a lo anterior, no se cuentan con exposiciones de riesgo de crédito o de mercado.

a) Los criterios para la clasificación de las inversiones son las siguiente:

Títulos para negociar - Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

Títulos conservados a vencimiento - Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

b) Bases de valuación

Los títulos conservados al vencimiento se valúan al costo amortizado, mismo que incluye los rendimientos devengados a la fecha de los estados financieros.

Nota 6 – Otras cuentas por cobrar-

Las otras cuentas por cobrar se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sistema de Transferencias y Pagos STP, S. A. de C. V. I. F. P. E.	\$ 18,932	-
Impuestos a favor	1,569	811
Otros	1,092	1,304
	<u>21,593</u>	<u>2,115</u>
Menos: estimación por irrecuperabilidad	<u>1,100</u>	<u>1,106</u>
	<u>\$ 20,493</u>	<u>1,009</u>

No hubo efecto de la estimación por irrecuperabilidad anual acumulada de los años 2021 y 2020.

Nota 7 – Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inversión:		
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 340	340
Equipo de cómputo	30	30
	<u>370</u>	<u>370</u>
Depreciación acumulada:		
Mobiliario y equipo de oficina	312	295
Equipo de cómputo	28	25
	<u>340</u>	<u>320</u>
	<u>\$ 30</u>	<u>50</u>

Nota 8 – Captación tradicional-

a) Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata y se integran por contratos que se pagan a mensualidades vencidas, mediante abono a la cuenta del cliente como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ <u>16,913</u>	<u>15,170</u>

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los gastos por intereses correspondientes a los depósitos de exigibilidad inmediata de los años 2021 y 2020 fueron de \$1 y \$2, respectivamente

Nota 9 – Acreedores diversos-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los acreedores diversos se muestran como se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Acreeedores diversos	\$ 1,607	1,364
Otros impuestos y derechos por pagar	62	44
Impuesto sobre la renta retenido por pagar	173	43
	<u>\$ 1,842</u>	<u>1,451</u>

Nota 10 - Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

(a) Impuestos a la utilidad

El beneficio de impuestos atribuible a la pérdida antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la pérdida antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Beneficio “esperado”	\$ (2,844)	(872)
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	652	330
Gastos no deducibles	493	12
Reserva de valuación	3,678	(14)
Otros	<u>(830)</u>	<u>1,758</u>
Gasto por impuestos a la utilidad	<u>\$ 1,149</u>	<u>1,214</u>

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla en la hoja siguiente.

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos diferidos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 330	332
Provisiones	104	-
Beneficios a los empleados	123	40
Pérdidas fiscales por amortizar	<u>7,310</u>	<u>3,632</u>
Total de activos diferidos brutos, a la hoja siguiente	7,867	4,004
Menos reserva de valuación	<u>2,841</u>	<u>127</u>
Total de activos diferidos, neto	5,026	3,877
Pasivo diferido – Pagos anticipados	<u>629</u>	<u>629</u>
Impuestos diferidos	<u>\$ 4,397</u>	<u>3,248</u>

La reserva de valuación de los activos diferidos al 1o. de enero de 2021 y 2020 fue de \$127 y \$141, respectivamente. El cambio neto en la reserva de valuación, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue un incremento de \$3,678 y una reducción de \$14, respectivamente. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación

Al 31 de diciembre de 2021, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestran como se muestra a continuación:

<u>Año</u>	<u>Importe actualizado al 31 de diciembre de 2021</u>
2025	\$ 1,163
2027	1,450
2078	1,909
2029	4,236
2030	4,241
2031	<u>11,368</u>
	 \$ <u>24,367</u>

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nota 11 - Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a) Estructura del capital contable

El capital social al 31 de diciembre de 2021 está integrado por 42,350 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de mil pesos cada una, divididas en dos series: 24,100 de la serie "A", que corresponde a la porción fija, y 18,250 de la serie "B", que corresponde a la porción variable, que es ilimitada.

Aportaciones para futuros aumentos de capital

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de agosto del 2020, se acordó reconocer la aportación realizada por los accionistas por un monto de \$24,770 como aportaciones para futuros aumentos de capital.

b) Restricciones al capital contable-

De conformidad con la LGSM, la utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2021, la reserva legal no ha sido constituida.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

La Compañía no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

Nota 12 – Reglas de carácter prudencial-

La Compañía debe mantener un capital mínimo pagado sin derecho a retiro, conforme lo establecen las reglas de carácter prudencial, equivalente a 500,000 UDIS. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social pagado asciende a \$42,350 respectivamente, equivalentes a 5,957,880 y 6,411,229 UDIS respectivamente.

La Compañía mantiene un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación; dicho capital neto no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo. Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía determinó un índice de capitalización superior al requerido debido a que no cuenta con cartera de crédito, el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito y operacional.

El capital neto de las Sociedades Financieras Populares se compone de una parte básica y una complementaria, la básica corresponde a las aportaciones de financiamiento y las complementarias a las reservas preventivas.

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Compañía debe mantener niveles de liquidez mínimos en relación con sus operaciones pasivas a corto plazo. La Comisión establece como mínimo un coeficiente de 10% de sus pasivos a corto plazo. Al 31 de diciembre 2021 y 2020, la Compañía presenta un coeficiente de liquidez de 36% y 29%, respectivamente.

Nota 13 – Margen financiero-

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por intereses:		
Intereses de disponibilidades	\$ 1,791	2,451
Total ingresos por intereses	<u>1,791</u>	<u>2,451</u>
Gastos por intereses:		
Intereses por depósitos a plazos	<u>5</u>	<u>7</u>
Total de gastos por interés	<u>5</u>	<u>7</u>
Margen financiero	<u>\$ 1,786</u>	<u>2,444</u>

El indicador margen financiero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue equivalente a 99.72% y 99.71%, estando en el parámetro de establecido por las autoridades, ya que no debe ser menor a un 70.00%.

Nota 14 – Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- (b) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

Nota 15 – Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha aprobado una serie de nuevas Normas y mejoras a las existentes, las cuales entrarán en vigor en las fechas que se indican a continuación.

Nueva NIF

NIF C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración* - Los cambios relevantes que presenta esta NIF en relación con la normativa anterior y, principalmente para la convergencia con las IFRS, son las que mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro, separando estos en: fuentes externas de información, fuentes internas de información, y aplicables a las inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos;
- b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable en términos de la NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro;
- c) se establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales;
- d) se modifica la NIF C-8, *Activos intangibles*, para indicar que la asignación del crédito mercantil debe hacerse a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) que se espere será beneficiada por la sinergia de la adquisición de negocios;
- e) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro;
- f) se establece la determinación del deterioro de los activos corporativos como sigue: primero, se asignan de manera razonable y consistente a la UGE a la que pertenecen, segundo, se compara el valor en libros de la UGE, incluidos los activos corporativos, con su monto recuperable y si este último fuese menor, ocasiona una pérdida por deterioro, la cual se distribuye a prorrata entre todos los activos de larga duración que formen parte de la UGE, incluidos los activos corporativos, y
- g) se modifican las revelaciones con motivo de los cambios antes descritos.

Las disposiciones contenidas en esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

Mejoras a las NIF 2022*Las que generan cambios contables*

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* – El CINIF propone incorporar el tratamiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, en concordancia con las propuestas del IASB. Este proceso se le conoce como el “método del valor contable”, donde el tratamiento consiste en reconocer la adquisición, por la entidad adquirente, al valor en libros de los activos y pasivos de la entidad adquirida a la fecha de adquisición.

Cualquier diferencia entre el valor en libros, a esa fecha, de la contraprestación pagada y el valor en libros de los activos netos adquiridos debe reconocerse en el capital contable, ya sea como una aportación de capital o una distribución de capital o de utilidades, según lo decidan los accionistas.

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

NIF D-3, *Beneficios a los empleados* – La NIF D-3 establece que la PTU diferida debe determinarse aplicando el Método de activos y pasivos establecido en la NIF D 4, *Impuestos a la utilidad*, para el cálculo de los impuestos a la utilidad diferidos. Sin embargo, en abril de 2021, el Gobierno Federal modificó la forma de calcular al haber cambiado la determinación de la PTU, estableciendo un tope al monto asignable a cada empleado.

Por lo tanto, la entidad puede encontrarse obligada a hacer ciertos ajustes en la determinación de la PTU diferida, particularmente en los casos en los que la entidad considere que el pago de la PTU será menor al 10% de la utilidad fiscal por estar este pago sujeto a los límites establecidos. En estos casos, la entidad debe hacer la mejor estimación posible del monto de PTU diferida con base en sus proyecciones financieras.

NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*; NIF B-10, *Efectos de la inflación*; NIF B-17, *Determinación del valor razonable*; y NIF C-6, *Propiedad, planta y equipo* – Con el objetivo de maximizar la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se eliminó la obligatoriedad de cuatro revelaciones incluidas en las NIF mencionadas anteriormente.

Las que no generan cambios contables

NIF B-6, *Estado de situación financiera* – Como resultado de la emisión de nuevas NIF, han surgido nuevos rubros que deben adicionarse a las listas de activos y pasivos en la NIF B-6.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*; NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*; y NIF B-6, *Estado de situación financiera* – El CINIF consideró conveniente ajustar la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general “cuentas por cobrar”, y no al concepto específico de “cuentas por cobrar comerciales”. Así, también se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores* – Se eliminó duplicidad de texto en la NIF, con relación a la impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* – El CINIF consideró conveniente actualizar la lista de las NIF particulares donde se trata el valor razonable. Además, se incluyen los conceptos de riesgo de crédito e incumplimiento y su explicación, para permitir un mayor entendimiento de la determinación del valor razonable de cualquier tipo de pasivo financiero.

Glosario - Se modifican o adicionan las siguientes definiciones derivado de la revisión de las NIF: adquisiciones de negocios, compensación, método de compra y método del valor contable.

La Compañía considera que la adopción de las NIF, incluyendo las mejoras, mencionadas anteriormente, tomando en cuenta la actual estructura financiera y las operaciones que realiza, pudieran originar ciertos cambios en cuanto a la valuación, clasificación y/o presentación de sus estados financieros y las revelaciones en sus notas; sin embargo, se encuentra en proceso de análisis de las mismas para determinar, en su caso, los efectos que llegarán a tener en su información financiera al momento de su adopción.

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nota 16 – Otros criterios y consideraciones de la CNBV -**Criterio B-4 Cartera de crédito**

El 1o. de abril de 2020 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (La Comisión) emitió los criterios contables especiales aplicables a las Sociedades Financieras Populares con el objeto de prevenir los efectos que pudiesen presentarse respecto de la solvencia o estabilidad de las citadas sociedades en relación al impacto del Covid-19. Es por ello, que en apego a los citados criterios contables se menciona lo siguiente:

a) Aplicación de los criterios contables especiales

La Sociedad se encuentra a la fecha de los estados financieros, aplicando los criterios contables especiales emitidos por la Comisión, por los créditos reestructurados en el plazo otorgado.

b) Detalle de los criterios contables especiales aplicados

1. Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de interés así como créditos con pago único de principal e interés al vencimiento, que al 31 de marzo de 2020 se encontraban como cartera vigente.

Los créditos citados podrán ser renovados o reestructurados, sin ser considerados como cartera vencida.

No serán considerados como reestructurados conforme a los criterios contables vigentes.

El nuevo plazo de vencimiento no debe ser mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

La fecha límite para su renovación o reestructura fue el 29 de julio de 2020.

1. Créditos con pagos periódicos de capital e intereses que al 31 de marzo se encontraban como cartera vigente.

Los créditos citados podrán ser renovados o reestructurados, sin ser considerados como cartera vencida.

No serán considerados como reestructurados conforme a los criterios contables vigentes.

No le son aplicables los requisitos de:

Que no haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:

- La totalidad de intereses devengados.

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- El principal que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
- Que no se haya ampliado el periodo de gracia.

Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:

- Liquidado la totalidad de los intereses devengados.
- Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
- Cubierto el 60% del monto original del crédito.

El nuevo plazo de vencimiento no debe ser mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

- La fecha límite para su renovación o reestructura fue el 29 de julio de 2020.
- a) Normas que se debieron haber aplicado conforme a los criterios contables vigentes.

Se menciona a continuación los párrafos relacionados a los criterios contables vigentes que se debieron de haber aplicado, de no haberse emitido los Criterios Contables Especiales:

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. (Párrafo 63)

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el párrafo 32 del presente criterio. (Párrafo 64)

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos 64 a 66 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- No se haya ampliado el periodo de gracia que, en su caso, se hubiere previsto en las condiciones originales del crédito. (Párrafo 67)

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido. (Párrafo 68)

Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos 64 a 66 anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

-Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;

-Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y

-Cubierto el 60% del monto original del crédito. (Párrafo 69)

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido. (Párrafo 70)

Mediante notas a los estados financieros se deberá revelar lo que se indica en la página siguiente.

- Desglose de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito (actividad empresarial o comercial, prestamos de liquidez a otras sociedades financieras populares o comunitarios, de consumo, y media o residencial y de interés social).
- Identificación por tipo de crédito (actividad empresarial o comercial, préstamos de liquidez a otras sociedades financieras populares o comunitarias, de consumo, y media o residencial y de interés social), del saldo de la cartera vencida.
- En forma agregada, el porcentaje de concentración y principales características de la cartera por sector región o de grupo económico.
- Las principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones.
- Monto total acumulado de lo reestructurado o renovado por tipo de crédito.
- Monto y naturaleza de las garantías adicionales y concesiones otorgadas en los créditos reestructurados;
- Monto total de las cesiones de cartera de crédito que haya realizado la entidad
- Monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada
- Monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden.

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Monto de los ingresos por intereses que se reconocieron en el crédito de que se trate, al momento de la capitalización.

Facilidades contables COVID y facilidades en materia de capital y reservas-

El 27 de octubre de 2020 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (La Comisión) emitió facilidades regulatorias en relación a reestructuras y renovaciones de créditos (Facilidades Contables COVID), así como en materia de capital y reservas. La Compañía a la fecha de los presentes estados financieros revela lo siguiente:

- a) Broxel, S. A. de C. V., Sociedad Financiera Popular no aplicó, ni se encuentra aplicando las Facilidades Contables COVID, ni las facilidades en materia de capital y reservas.
- b) No obstante no estarse aplicando las Facilidades Contables COVID, se señala un resumen de las misma:

La fecha límite para realizar las renovaciones o reestructuras COVID, deben de quedar formalizadas a más tardar el 28 de febrero de 2021.

- Toda reestructura debe quedar sustentada en la evaluación de la capacidad de pago del acreditado y reflejar un beneficio económico para los acreditados que se refleje en la disminución del importe nominal de los pagos periódicos, y/o ampliación del plazo de pago del crédito, la suma de los pagos a efectuarse conforme a la nueva tabla de amortización, no sea mayor a un porcentaje máximo de incremento en relación con la suma de los pagos nominales remanentes.
- En la consolidación de deudas no están contemplados los créditos de vivienda, los pagos a realizarse con motivo de la renovación o reestructura debe ser menor en al menos un 25% respecto del importe de la suma de pagos a efectuarse en los términos de los créditos que se consoliden, la tasa debe ser inferior a la tasa promedio ponderada de los créditos que se consoliden.
- Es discrecional a la Compañía la aplicación de quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos.
- Un crédito solo puede reestructurarse o renovarse al amparo de las Facilidades Contables COVID solo por una ocasión.
- Las Facilidades Contables COVID no son aplicables a reestructuras, renovaciones y finiquitos de créditos realizados con posterioridad a la aplicación de los Criterios Contables Especiales a que hace mención la Nota 29 y hasta antes del 27 de octubre de 2020.
- No se pedirán garantías adicionales, ni se podrá establecer un cobro de ningún tipo de comisión con motivo de la renovación o reestructura.
- Toda reestructura o renovación al amparo de las facilidades contables COVID deberá registrarse como cartera vigente o vencida, de acuerdo al criterio B-4 "Cartera de Crédito" con flexibilizaciones respecto al pago sostenido del crédito.

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Para el reporte a las sociedades de información crediticia, respecto a las renovaciones o reestructuras, los créditos deben reportarse como vigentes y con claves en función a días de atraso.
- c) Importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, de no haberse aplicado las Facilidades Contables COVID.

La Compañía no aplicó las Facilidades Contables COVID, por lo que las cifras presentadas en los estados financieros contienen la información correspondiente.

- d) Cálculo de nivel de capitalización considerando el efecto de las Facilidades Contables COVID.

La Compañía no aplicó las Facilidades Contables COVID ni las facilidades en materia de capital y reservas, por lo que no se presenta información respecto al Nivel de Capitalización.

- e) Monto de las estimaciones adicionales constituidas de conformidad a lo establecido en las facilidades relativas a reservas y capital.

La Compañía no aplicó las Facilidades, por lo que no se presenta información respecto a estimaciones adicionales constituidas.

Criterio B-2 Inversiones en Valores-

Los ingresos y gastos por comisiones generadas por títulos

Los ingresos por intereses devengados por títulos deteriorados.

Criterio B-3 Reportos-

Las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros, la información correspondiente a las operaciones de reporto.

Criterio C-2 Partes Relacionadas Sofipos-

Se deberá revelar en forma agregada, mediante notas a los estados financieros, por las operaciones entre partes relacionadas que en su caso se realicen, la siguiente información:

- La naturaleza de la relación de conformidad con la definición de partes relacionadas
- Una descripción genérica de las operaciones
- El importe de los saldos pendientes a cargo y/o a favor de partes relacionadas y sus características (plazo y condiciones, la naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, así como si están garantizadas, los detalles de cualquier garantía otorgada o recibida).

(Continúa)

Financiera Broxel, S. A. de C. V. S. F. P.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Criterio B-6 Sofipos-

- Avaes otorgados
- Mediante notas a los estados financieros, se deberán revelar los tipos de operaciones que dieron origen a los avales, incluyendo los términos genéricos sobre los cuales se realizaron este tipo de operaciones.

Criterio B-7 Sofipos-

- Bienes en custodia o administración
- Se deberá revelar mediante notas a los estados financieros lo siguiente:
- Operaciones de custodia
- Operaciones de administración

Criterio B-8 Sofipos-

Mediante notas a los estados financieros se debe revelar el monto de los ingresos recibidos por la entidad en operaciones de fideicomiso.
